

ACTA DE LA 6ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (SER 05/24- CONTR 2024 609217)

Presidenta

- Patricia Torres Crespo
Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia.

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Sara Armesto Palacios
Sección Gestión Económica y Contratación.
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 13:00 horas del día 05 de noviembre de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, y de acuerdo al apartado 10.1 "Mesa de contratación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente arriba referenciado para la comprobación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación (apartado 10.7.3 PCAP).

A través del Portal SIREC, con fecha 31 de octubre de 2024, se hizo requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la entidad licitadora ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS concediéndole un plazo de tres días naturales para la presentación de la documentación oportuna, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Una vez examinada la documentación aportada por la licitadora, se constata que ha atendido el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto y que la documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad **ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS**, con CIF: G919101095 del "CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DENOMINADO PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL (SER 05/24- CONTR 2024 609217)".



Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30, horas del día indicado al principio.

